

CÉDULA 8121154

SEP



Méjico D.F. 18 de Mayo del 2013.



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8121154

EN VIRTUD DE QUÉ

LUCIO ISAAC
DELGADO
TORRES

ELIMINADO

CONFORME CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY
REGULADORA DE PROFESIONES Y CON EL NORMATIVO
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTrito FEDERAL Y SU REGULAMIENTO SE LE EXPIDE
ESTA CÉDULA DE PROFESIÓN.

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIÓN EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO: SE TESTA EL DATO RELATIVO A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 3, FRACCIONES XI, XVII Y XXVIII, ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ARTÍCULOS 68, 116 Y 163 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULOS 8, 19 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.